



TRD: 2021-100.13.066

**RESOLUCIÓN No. 066**

17 de diciembre de 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE AL PATRULLERO JAIRO ALONSO MARTIN URREGO POR SU DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PALMIRANA”**

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto No. 088 de abril 25 de 2013 se creó la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo, a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, de la Policía o de cualquier organismo de seguridad adscrito al Estado Colombiano, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca por su eficiente gestión a favor de la comunidad que honran a su institución, con su excelente desempeño.

Que el patrullero **JAIRO ALONSO MARTIN URREGO** se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la **Policía Nacional de Colombia**. Su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades en caminadas al fortalecimiento en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Palmira, lo cual amerita la exaltación pública.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Tercera Categoría Bronce**, al miembro de la **Policía Nacional de Colombia**, patrullero **JAIRO ALONSO MARTIN URREGO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.074.414.655 por su desempeño al servicio de la comunidad palmirana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución en nota de estilo será entregada al patrullero **JAIRO ALONSO MARTIN URREGO**, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 16 de diciembre de 2021, en el Municipio de Palmira.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *CM*  
Revisó: Luz Marina López Camayo – Contratista  
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General